



LICENCIA FEDERATIVA FEXME - PRECIOS Y COBERTURAS TEMPORADA 2017 - ASEGURADORA: MAPFRE

MODALIDAD		A	B	C	D	E	OT	AU
COBERTURA		España, Portugal, Pirineo Francés, Andorra y Marruecos	Ídem A	Ídem B + EUROPA	MUNDIAL (Excepto para Expediciones Polares y montañas de > 7.000 m.)	MUNDIAL (Para Expediciones Polares y montañas de > 7.000 m.)	Oct – Nov – Dic España, Portugal, Pirineo Francés, Andorra y Marruecos	EXTREMADURA
DEPORTES		Excursionismo Campamentos Marchas, Senderismo, Montaña y Marcha Nórdica *Excluida Alta Montaña (Excluidos mayores de 85 años)	Ídem A + Rocódromo, Canicross, Alpinismo, Montaña y Alta Montaña, Escalada, Barrancos, Carrera por Montaña, Espeleología, Raquetas de Nieve, Esquí de Nieve, Esquí de Montaña, Snow montaña, Vías Ferratas y Splitboard. (Excluidos mayores de 85 años)					
LICENCI A FEDME	Infantiles	17 €	19 €	36 €	42 €	--	--	--
	Juveniles	34 €	37 €	70 €	85 €	--	26 €	--
	Mayores	60 €	81 €	115 €	165 €	522 €	50,50 €	--
		AF	BF	CF	DF	EF	OTF	AU
LICENCIA FEXME	Infantiles	15,80 €	17,80 €	34,80 €	40,80 €	--	--	--
	Juveniles	28,40 €	31,40 €	64,40 €	79,40 €	--	20,40 €	--
	Mayores	48,25 €	69,25 €	103,25 €	153,25 €	510,25 €	38,75 €	42,50 €

Tarjeta **FEDME** obligatoria en competiciones nacionales y descuento en Refugios

Suplementos adicionales (sobre modalidades excepto A y competición):

BICICLETA DE MONTAÑA BTT: 25 €
ESQUÍ ALPINO INCLUYENDO TELEMARCK: 33 €
ESQUÍ NÓRDICO/FONDO: 6,50 €
SNOWBOARD: 45 €

Infantil: Que cumplan de 0 a 13 años en 2017
Juvenil: Que cumplan de 14 a 17 años en 2017
Adultos: Que cumplan 18 años en 2017

Seguros de 1 día: 2.50 € (solo para clubes y actividades FEXME)

NOTA: Los federados por cuenta propia (**LICENCIA DIRECTA**) y no a través de un club, deberán pagar un plus de 12€ por gastos de gestión.

NOTA: Suplemento de 300€ para **LICENCIAS E** para no empadronados en Extremadura con un mínimo de un año (SOLO EN LICENCIA DIRECTA)

*en condiciones meteorológicas favorables, se considera alta montaña a partir de los 2.500mtrs de altura. Independientemente de los metros de altura, si las condiciones meteorológicas obligan al uso de material de alpinismo para la práctica deportiva, se consideraría alta montaña y no estaría cubierto.